

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 299

Bogotá, D. C., miércoles 18 de junio de 2003

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

|  | Págs. |
|--|-------|
| Acta número 051 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2003 .....       | 3     |
| Listado de asistencia de honorables Representantes .....                             | 3     |
| Transcripción de excusas .....   | 4     |
| Quórum decisorio .....   | 4     |
| Orden del Día .....  | 5     |
| Aprobación del Orden del Día .....   | 6     |
| Acta de Conciliación al Proyecto de ley 212 de 2002 Cámara, 048 de 2002 Senado ..... | 6     |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....            | 7     |
| Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco .....            | 7     |
| Votación miembro Comisión de Etica .....   | 7     |
| Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo .....         | 9     |
| Intervención del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada .....        | 9     |
| Proyecto de ley número 049 de 2002 Cámara, 225 de 2002 Senado .....                  | 9     |
| Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara .....                                      | 9     |
| Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco .....            | 10    |
| Proyecto de ley número 130 de 2002 Cámara .....                                      | 10    |
| Impedimentos .....   | 10    |
| Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino .....                  | 10    |
| Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez .....           | 10    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....            | 11    |
| Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez .....      | 11    |
| Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando .....              | 11    |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....         | 12    |
| Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez .....          | 12    |
| Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco .....            | 12    |
| Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez .....           | 13    |

|   | Págs. |
|---|-------|
| Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....                     | 14    |
| Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo .....                        | 14    |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....                 | 15    |
| Proyecto de ley número 095 de 2002 Cámara .....   | 15    |
| Proyecto de ley número 294 de 2002 Cámara, 197 de 2002 Senado .....                         | 15    |
| Proyecto de ley número 269 de 2002 Cámara, 031 de 2002 Senado .....                         | 16    |
| Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado .....                         | 16    |
| Proposiciones .....   | 17    |
| Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez .....                  | 17    |
| Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....                     | 18    |
| Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez .....                  | 18    |
| Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....                     | 18    |
| Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez .....                  | 18    |
| Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....               | 18    |
| Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....                   | 19    |
| Proposiciones, Constancias, impedimentos, informe Comisión Accidental de Conciliación ..... | 19    |
| Cierre .....  | 20    |

# ACTAS DE PLENARIA

Período Constitucional de 2002-2006

Legislatura 20 de julio 2002- 20 de junio de 2003

## Número 051 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, y Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 13 días del mes de mayo de 2003, siendo las 24:15 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

### Asistentes

13-05-03

Aguirre Muñoz Germán  
 Alvarez M. Javier T.  
 Velásquez Francisco  
 Amaya Alvarez Armando  
 Amín Jaime  
 Arango Angel Héctor  
 Arenas Prada Miguel  
 Arias Hoyos Rocío  
 Ashton Giraldo Alvaro  
 Avila Peralta Manuel  
 Arias Mora Ricardo  
 Avendaño Lopera Pompilio  
 Benedetti Armando  
 Bermúdez Sánchez José I.  
 Berrío Torres Manuel  
 Besailed Fallad Musa  
 Caropresse M. Manuel  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos Arévalo Sandra  
 Celis Carril Bernabé  
 Gandur Gon. Jesús E.  
 Casabianca P. Jorge  
 Char Navas David  
 Claros Polanco Ovidio  
 Córdoba Rincón Darío  
 Crissien B. Eduardo  
 Cuervo Valencia Carlos  
 Durán Barrera Jaime  
 España Rojas Luis Al.  
 Elejalde Arbeláez Ramón  
 Enríquez R. Manuel

Espeleta Herr. Jaime  
 Flórez Rivera José L.  
 Flórez Vélez Omar  
 Gamarra Sierra José  
 García Valencia Jesús I.  
 Giraldo Jorge Homero  
 González Gr. José O.  
 López Chaquea Hugo J.  
 Gutiérrez C. Nancy. P.  
 Jaimes O. Adalberto  
 Jattin Corral Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Jozame Amar Tony  
 Maya Ponce Luis  
 Mesa Arango Ernesto  
 Monsalvo Gneco Luis  
 Montoya Quint. María  
 Negret Mosque. César  
 Olano Becerra Plinio  
 Ortega Rojas William  
 Franco Pineda Jorge  
 Parody D'Echeona Gina  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Pinillos Abozaglo Clara  
 Ramírez Urbina Jorge  
 Restrepo Gallardo Griselda  
 Rivera Flórez Guillermo  
 Roa Vanegas Miguel A.  
 Salas Moisés Luis E.  
 Salguino Soto Luis E.  
 Delgado Peñón Luis C.  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Amín Zamir  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Tapasco Trivi. Dixon  
 Torres Murillo Edgar  
 Uribe Bent María Teresa  
 Rangel So. Miguel A.  
 Vargas Barrag. Javier  
 Vargas Castro Javier  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis  
 Quintero G. Roberto  
 Velásquez Sa. Sandra  
 Velásquez Su. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Espinosa Ar. Gabriel  
 Viana Guerrer. Germán  
 Vives Pérez Joaquín  
 Wilches Carre. Oscar  
 Zambrano Era. Béner  
 Acosta Ossio Alonso  
 Almario R. Luis Fern.  
 Alvarez H. Tania  
 Arboleda Pala. Oscar  
 Arcila Córdoba José  
 Baquero Soler Omar A.  
 Camacho W. Roberto  
 Campo Escob. Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro Gómez Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado Bland. Jorge  
 Díaz Mateus Iván  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduard.  
 García Fernandez Albino  
 Garciaherreros Jorge  
 Gutiérrez José Gonza.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Hurtado Cano Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Imbett Bermúdez José  
 Jiménez Salaz. Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 Torres Romero Nelson  
 Mejía Gutiérrez José  
 Mejía Urrea César  
 Moreno Gutiérrez Araminta  
 Paredes Agui. Myriam  
 Paz Ospina Marino  
 Pedraza Gutie. Jorge  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Piamba Castro José  
 Chavarro Cue. Carlos

Trespalacios Alejandro  
 Ramírez Ramir. Pedro  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Suárez Mira Oscar  
 Tamayo Tamayo Fernan.  
 Torres Bar. Hernando  
 Valencia Du. Antonio  
 Villamizar A. Alirio  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Almendra Velasco Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.I.  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 López Maya Alexander  
 Martínez Fern. Jairo  
 Escobar A. Dagoberto  
 Navas Talero Germán  
 Ortiz Pal. Wellington  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Petro Urrego Gustavo  
 Sinisterra Hermínsul  
 Urrutia Ocoró María  
 Zárrate Osorio Hugo.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 27 de 2003

SbG.2.1.0327-03

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

CAMARA DE REPRESENTANTES

E.S.D.

Asunto: Asistencia Representantes a la  
Cámara mayo 13 de 2003

Respetado doctor Vélez:

Con toda atención y de acuerdo con los  
 numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución  
 número 1522 de 1995, envío a su despacho la  
 comprobación de asistencia de los honorables  
 Representantes a la Cámara, correspondiente  
 a la sesión realizada por la plenaria de la  
 Corporación el día manes 13 de mayo de 2003,  
 la Secretaría General se sirve anexar copia del  
 Registro electrónico correspondiente, de igual  
 manera relacionar los nombres de los  
 Representantes a la Cámara que registraron su  
 asistencia de manera manual, así:

**Registro manual:**

Arenas García Pedro José  
 Caballero Caballero Jorge Luis  
 Clavijo Valencia Arcángel  
 Devia Arias Javier Ramiro  
 Diazgranados Sergio  
 Duque García Luis Fernando  
 Feris Chadid José Luis  
 Fernández Ruiz Oscar Luis  
 Gallardo Archbold Julio  
 Gerlein Echeverría Jorge  
 Herrera Cely José Manuel  
 Martínez Rosales Rosmery

Montes Alvarez Reginaldo  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Sánchez Arteaga Freddy  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Valencia Franco Luz Piedad

**Total inscritos manualmente:**

Dieciocho (18)

**Representantes que no asistieron, con  
excusa:**

Alfonso García Juan de Dios  
 Arango Torres Fabio  
 Benito Revollo Balseiro Muriel  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Pineda Avila Eleonora  
 Torres Vergara Javier

**Total representantes con excusa: Seis (06)**

Nota: El Representante a la Cámara Eloy  
 Hernández Díaz falleció el día 26 de abril de  
 2003, a la fecha no se había posesionado el  
 suplente.

Cordialmente,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,*

Subsecretario General.

\* \* \*

Transcripción de las excusas presentadas  
 por los honorables Representantes a la Cámara  
 por su inasistencia a la sesión plenaria de la  
 fecha.

**El Secretario General informa:**

Señor Presidente, le informo que hay  
 quórum decisorio.

Relación de excusas:

1. Alfonso García Juan de Dios
2. Arango Torres Fabio
3. Benito-Revollo Balseiro Muriel
4. Benjumea Acosta Octavio
5. Pineda Arcila Eleonora
6. Torres Vergara Javier

\* \* \*

Bogotá, D. C., miércoles 14 de mayo de  
2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

En razón a que el doctor Juan de Dios  
 Alfonso García se encuentra en Comisión  
 Oficial fuera del país, comedidamente me  
 permito presentar excusa para las plenarias del  
 martes 13 y miércoles 14 de mayo de 2003.

Quedo altamente agradecida por su  
 colaboración.

Atento saludo,

*Lidia Isabel Gómez Franco,*

Asistente.

RESOLUCION M.D. NUMERO 0808  
 DE 2003  
 (mayo 9)

*por la cual se autoriza una Comisión  
 al Exterior por parte de la honorable  
 Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara  
 de Representantes, en uso de sus facultades  
 legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley  
 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la  
 honorable Cámara de Representantes, autorizar  
 Comisiones Oficiales de Congresistas fuera  
 de la sede del Congreso siempre que no  
 impliquen utilización de dineros del erario;

b) Que el honorable Representante Juan de  
 Dios Alfonso García, mediante oficio del 6 de  
 mayo de 2003, solicitó se le autorizara comisión  
 oficial al exterior sin gastos, con el fin de  
 participar en el Grupo Parlamentario Inter-  
 americano sobre Población y Desarrollo, que  
 se realizará en la República de Brasil entre el  
 14 y 19 de mayo de 2003;

c) Que como consecuencia de la solicitud  
 descrita en el literal b), la Mesa Directiva  
 considera conveniente la designación de la  
 Comisión Oficial por parte de la honorable  
 Cámara de Representantes a la República de  
 Brasil;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa  
 Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Comisionar al honorable  
 Representante Juan de Dios Alfonso García,  
 para que asista en nombre de la Corporación a  
 la República de Brasil, y desarrolle el objetivo  
 propuesto en el considerando b) de la presente  
 resolución, durante el período comprendido  
 entre el 14 y 19 de mayo de 2003.

Artículo 2°. La asistencia por parte del  
 Representante comisionado en el artículo  
 primero (1°) de la presente resolución a la  
 República de Brasil, no implica erogación  
 alguna del Erario de la honorable Cámara de  
 Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a  
 partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de  
 2003.

El Presidente,

*William Vélez Mesa.*

El Primer Vicepresidente,

*Telésforo Pedraza Ortega.*

El Segundo Vicepresidente,

*Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2003  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa para no asistir a la plenaria a realizarse en el día de hoy martes 13 del año en curso, por motivo de mi desplazamiento a mi departamento para atender asuntos de vital importancia que aquejan al Vaupés.

Atento saludo,

*Fabio Arango Torres,*  
 Representante a la Cámara,  
 departamento del Vaupés.  
 \* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2003

Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Cordial saludo

Por instrucciones expresas de la doctora Muriel Benito-Revollo Balseiro, Representante a la Cámara por Sucre, solicito a usted muy comedidamente se sirva excusarla de no asistir a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes los días 13 y 14 de mayo debido a que se encuentra incapacitada.

Adjunto incapacidad médica por cuatro (4) días a partir del 12 de mayo.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

*María Eugenia Hoyos C.,*  
 Asistente.

\* \* \*

Carmen Teresa Esquivia P.  
 Médico Cirujano U. Metropolitana –  
 Barranquilla

Fecha: Mayo 12 –2003

Nombre: Muriel Benito Revollo

Certifico que la paciente antes mencionada presenta síndrome vertebral doloroso lumbosacro por imbalance muscular y sobrecarga anormal crónica.

Se inicia tratamiento médico y de rehabilitación.

Se le incapacita por cuatro (4) días a partir de la fecha.

Atentamente,

*Carmen Teresa Esquivia,*

Especialista, Medicina Física y Rehabilitación.

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2003.

Doctor  
 WILLIAM VELEZ MESA  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones recibidas por el honorable Representante, doctor Octavio Benjumea Acosta, de manera atenta y por considerarlo de su competencia, comedidamente me permito presentar en su nombre excusas por la no asistencia a las Sesiones Plenarias de los días 13 y 14 de mayo de la presente anualidad.

Lo anterior obedece a que el doctor Benjumea Acosta se encuentra en la ciudad de Leticia (Amazonas), por invitación de la Cámara de Comercio y la Corporación Autónoma Regional (CAR), atendiendo inquietudes propias de sus funciones legislativas como lo es la Zona de Integración y Desarrollo Fronterizo, así como problemas ambientales que urgen de soluciones pronta.

Así mismo y una vez el doctor Octavio Benjumea Acosta se encuentre en la ciudad de Bogotá, se harán llegar las respectivas certificaciones expedidas por las anteriores entidades administrativas.

Atentamente,

*Alexánder Camacho Delgado,*  
 Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

\* \* \*

Bogotá, mayo 13 de 2003

Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Congreso  
 Respetado doctor Lizcano:

Con la presente me permito manifestarle que la doctora Eleonora María Pineda Arcia, Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, se encuentra incapacitada por 5 días desde mayo 12 hasta mayo 16 de 2003 presentando conjuntivitis aguda, por tal motivo no podrá asistir a las sesiones plenarias de esta semana.

Posterior a su regreso estaré presentando su incapacidad médica.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

*Libia Stella Arrieta Chica,*  
 Asistente UTL.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2003

Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

Ciudad

Apreciado doctor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Javier Mauricio Torres Vergar y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por la no asistencia a las Plenarias de los días 13 y 14 del presente mes, al encontrarse delicado de salud, según consta en la fotocopia de la incapacidad que se anexa a la presente.

Atento saludo,

*Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,*  
 Asesor Unidad Legislativa  
 Tel. 3501171 – 3504059

\* \* \*

William Vizcaíno Bojanini  
 Médico Cirujano  
 Universidad Libre de Barranquilla  
 Mayo 13 de 2003

Javier Mauricio Torres V.  
 c.c. 79629663

Certifico que el señor en mención consultó por presentar faringo-amigdalitis purulenta; se da incapacidad por 72 horas a partir de la fecha.

W. Vizcaíno Bojanini

c.c. 8722499  
 LM14987

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,  
 doctor William Vélez Mesa:**

Señor secretario, sírvase dar lectura a la orden del día.

**El subsecretario general procede:**

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes  
 13 de mayo de 2003  
 hora 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Elección Miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, en reemplazo del Representante a la Cámara, doctor Armando Amaya Alvarez.**

IV

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 049 de 2002 Cámara, 225 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima"**, hecho en Roma, el diez (10) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988) y el "Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la

*plataforma continental*", hecho en Roma el diez (10) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Autor: Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada de las funciones del despacho del Ministro, doctora *Clemencia Forero Ucrós*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo Archbold, Carlos Manuel Palacio Hoyos, Jairo de Jesús Martínez Fernández, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 079 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 505 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2002.

**2. Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta años del Instituto Caro y Cuervo, y rinde tributo de admiración a su fundador y autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras.**

Autores: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Zulema Jattin Corrales*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Vergara de Pérez, Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 442 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 181 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

**3. Proyecto de ley número 130 de 2002 Cámara, por medio de la cual se hacen unas modificaciones a la Ley 769 de 2002. (Cambio de servicio de un vehículo automotor y registro inicial de vehículos).**

Autores: honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra Obando, Carlos Ramiro Chavarro, Jorge Hernando Pedraza, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Manuel Darío Avila Peralta*, honorable Senador *Jaime Bravo Motta*.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2002.

Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

**4. Proyecto de ley número 095 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos**

*cinco años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto García-Herreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2002.

Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 181 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

**5. Proyecto de ley número 294 de 2002 Cámara, 197 de 2001 Senado, por medio de la cual se autoriza al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asumir la contribución anual del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (Colpecc) al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).**

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; ex Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Guillermo Rivera Flórez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 584 de 2002.

Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2003.

Aprobado en Comisión: Marzo 19 de 2003.

**6. Proyecto de ley número 269 de 2002 Cámara, 031 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Marco relativo a la consecución, ejecución de la ayuda financiera y técnica de la Cooperación Económica en la República de Colombia en virtud del reglamento -"ALA"-, firmado en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000.**

Autor: ex Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Luis Alberto Monsalvo, Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2002.

Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2003.

Aprobado en Comisión: Marzo 19 de 2003.

**7. Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el**

*desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Suramérica.*

Autores: honorables Senadores *Gabriel Zapata Correa, José Jaime Nicholls, Julio César Guerra Tulena* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Carlos Ramiro Chavarro, Luis Carlos Delgado Peñón, Pedro Nelson Pardo, Guillermo Rivera Flórez, Germán Velásquez Suárez, Juan Hurtado Cano, Oscar Luis Fernández Ruiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 248 y 393 de 2002.

Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2003.

Aprobado en Comisión: Marzo 19 de 2003.

V

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*WILLIAM VELEZ MESA*

El Primer Vicepresidente,

*TELESFORO PEDRAZA ORTEGA*

El Segundo Vicepresidente,

*HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En Consideración la orden del día leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

### ACTA DE CONCILIACION

Los miembros de la Comisión Accidental de mediación designados por las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Representantes para concertar el texto del Proyecto 212 de 2002 Cámara, 048 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia, a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Albán en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. Decidimos acoger el texto definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la sesión del día 26 de noviembre de 2002, el cual anexamos en dos folios a la presente Acta de Conciliación.

Suscriben la presente acta de conciliación la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, Carlina Rodríguez Rodríguez, Sandra Ceballos Arévalo, Jaime Ernesto Canal, Dixon Tapasco.

Señor Presidente ha sido leída el acta de conciliación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde:**

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Pregunto a la Secretaría si se han inscrito candidatos para la elección del miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista?

Sobre este punto Representante Baquero, el señor Representante Baquero también tiene una observación, le ruego señor Benjamín que le entreguemos una... hay un error en algunos puntos de la orden del día.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente. Quiero hacer la observación sobre el orden del día que fue enviado a nuestras oficinas con relación al último proyecto de ley, puesto que aparece el número 6, el punto número 6 del orden del día y luego se salta a una parte donde habla del autor de un proyecto de ley que aquí acaba de anunciar cuando el Subsecretario leyó la orden del día, pero que no aparecen en la orden.

Entonces esto es bueno primero pedirle a la Secretaría que tenga cuidado con eso porque es fácil que uno se confunda, piensa que todas las leyendas corresponden al numeral 6 y resulta que hay 7 y nosotros lo desconocemos y a veces leemos muy rápido el orden del día y no nos damos cuenta y nos preparamos para la discusión de ese proyecto de ley.

Es bueno también que quede la constancia aquí en el acta de la sesión para que no vayamos a tener inconvenientes de que se aprobó un orden del día que no fue enviado, o cosas similares, sino para que se corrija el error que se sucedió en el momento de la impresión de la orden del día, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Muchas gracias por su juiciosa observación señor Representante, señor Secretario, ¿hay inscritos para candidatos a la Comisión de Ética?

**El Secretario General:**

Señor Presidente, acepto la responsabilidad de la halada de orejas que me hace el doctor Baquero, fue un error de mi oficina en el fotocopiado, pero vía correo electrónico y en

la página web, está publicada la orden del día en el correo electrónico de ustedes, señores Representantes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Señor Secretario, ante la pregunta si hay algún parlamentario inscrito que tenga interés en ser miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

**El Secretario General responde:**

Sí, señor Presidente, el doctor Casabianca, manifestó su ...

El doctor Ovidio Claros Presidente de la Comisión de Ética le está pidiendo la palabra, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Claros.

**Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco:**

Gracias señor Presidente. ¿Estamos en la elección de un miembro para la Comisión de Ética?

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Sí, honorable Representante, estamos en ese punto.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante José Ovidio Claros Polanco:**

Para postular al doctor Jorge Eduardo Casabianca.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Pregunto a la Plenaria si tiene más candidatos, se cierran las inscripciones, procedemos a la votación, señor Secretario.

Escrutadores: Los honorables Representantes Héctor Arango, Adriana Gutiérrez, Eduardo Enríquez Maya, Omar Baquero y Pedro Pardo.

**El Subsecretario General informa:**

Está abierta la urna señor Presidente, designe escrutadores.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Ya fueron designados, señor Secretario.

Acosta Alonso Rafael

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Alfonso García Juan De Dios

Almario Rojas Luis Fernando

Almendra Velasco Lorenzo

Alvarez Hoyos Tania

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Alvarez Armando

Amir Hernández Jaime

Arango Angel José Héctor

Arango Torres Fabio

Arboleda Palacios Oscar

Arcila Córdoba José Luis

Alvarez Montenegro Javier Tato

Arenas García Pedro José

Arenas Prada Miguel De Jesús

Arias Mora Ricardo

Asthon Giraldo Alvaro

Avendaño Lopera Pompilio

Avila Peralta Manuel Darío

Baquero Soler Omar Armando

Benedetti Villaneda Armando

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Benjumea Acosta Octavio

Arias Hoyos María Del Rocío

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Berrió Torres Manuel de Jesús

Besailed Falla Musa

Borja Díaz Wilson

Caballero Caballero Jorge Luis

Camacho Weverberg Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime Ernesto

Besailed Falla Musa

Caropresse Méndez Manuel José

Casabianca Prada Jorge

Castro Gómez Santiago

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Char Navas David

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Claros Polanco Ovidio

Clavijo Valencia Arcángel

Córdoba Rincón Darío

Cuello Baute Alfredo

Cuervo Valencia Carlos

Paz Ospina Marino

Crissienen Borrero Eduardo

Delgado Blandon Jorge Ubeimar

Delgado Peñón Luis Carlos

Devia Arias Javier Ramiro

Díaz Mateus Iván

Díaz Granados Guido Sergio

Duque García Luis Fernando

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Duran Barrera Jaime Enrique

Camacho Weverberg Roberto

Durán Gelves Miguel Angel

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enriquez Rosero Manuel

Escobar Ayala Dagoberto

España Rojas Luis Alfonso

Espeleta Herrera Jaime Darío

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Fandiño Cantillo Edgar

Fericho Jorge Luis

|  |                                       |                                   |
|--|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Fernández Ruiz Oscar Luis              | Clavijo Valencia Arcángel             | Castro Gómez Santiago             |
| Flórez Rivera Jorge Luis               | Arboleda Palacio Oscar                | Valencia Duque Antonio            |
| Florez Velez Omar                      | Negret Mosquera César Laureano        | Valencia Franco Luz Piedad        |
| Asthon Giraldo Alvaro Antonio          | Elejalde Arbeláez Ramón               | Vargas Barragán Javier Enrique    |
| Fandiño Cantillo Edgar                 | Olano Becerra Plinio                  | Vargas Castro Javier Miguel       |
| Franco Pineda Jorge Eliécer            | Ortega Rojas William                  | Vargas Moreno Luis Eduardo        |
| Gallardo Archibald Julio Eugenio       | Ortiz Palacios Wellington             | Varón Cotrino Germán              |
| Gamarra Sierra José Rosario            | Pardo Rodríguez Pedro Nelson          | Velasco Chávez Luis Fernando      |
| Gandur González Eduardo                | Paredes Aguirre Miryam                | Velásquez Bello Francisco Antonio |
| García Fernández Albino                | Parody D'Echeona Gina                 | Velásquez Salcedo Sandra          |
| García Valencia Jesús Ignacio          | Paz Ospina Marino                     | Velásquez Suárez Germán           |
| García-Herrerros Cabrera Jorge         | Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando      | Vélez Mesa William                |
| Gerlein Echeverría Jorge               | Pedraza Ortega Telésforo              | Viana Guerrero Germán             |
| Giraldo Jorge Homero                   | Pérez Alvarado Jorge Carmelo          | Villamizar Afanador Alirio        |
| García Herrerros Cabrera Jorge Alberto | Pérez Pineda Oscar Darío              | Vives Pérez Joaquín José          |
| Gerlein Echeverría Jorge               | Petro Urrego Gustavo                  | Quintero García Roberto           |
| Mesa Ernesto                           | Piamba Castro José Gerardo            | Varón Cotrino Germán              |
| González Grisales José Oscar           | Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo     | Díaz Mateus Iván                  |
| Gutiérrez José Gonzalo                 | Pineda Eleonora María                 | Viana Guerrero Germán Néstor      |
| Gutiérrez Castañeda Nancy              | Pinillos Abozaglo Clara               | Villamizar Afanador Alirio        |
| Gutiérrez Jaramillo Adriana            | Quintero García Roberto               | Vives Pérez Joaquín José          |
| Herrera Celis Juan Manuel              | Ramírez Ramírez Pedro María           | Wilches Carreño Oscar Leónidas,   |
| Hoyos Villegas Juan Martín             | Ramírez Urbina Jorge Enrique          | Zambrano Erazo Berner             |
| Hurtado Cano Juan                      | Rangel Sosa Miguel                    | Zárrate Osorio Hugo Ernesto       |
| Ibarra Obando Luis Jairo               | Restrepo Gallego Griselda             | Zuluaga Díaz Carlos Alberto       |
| Herrera José Manuel                    | Rivera Flórez Guillermo               | Silva Meche Jorge Julián          |
| Imbett Bermúdez José María             | Pérez Alvarado Jorge Carmelo          | Alfonso García Juan de Dios       |
| Jaimes Ochoa Adalberto                 | Restrepo Gallego Griselda             | Almendra Velasco Lorenzo          |
| Jattin Corrales Zulema                 | Rivera Flórez Guillermo               | Alvarez Hoyos Tania               |
| Jiménez Salazar Pedro                  | Pérez Oscar Darío                     | Avendaño Lopera Pompilio          |
| Jiménez Tamayo Luis Guillermo          | Roa Vanegas Miguel                    | Arcila Córdoba José Luis          |
| Jozame Amar Tony                       | Rodríguez Sarmiento Milton            | Arenas García Pedro José          |
| Leguizamón Roa Marco Tulio             | Salas Moisés Luis Enrique             | Arcila Córdoba José Luis          |
| López Chaquea Hugo Eugenio             | Sánchez Arteaga Freddy                | Ceballos Arévalo Sandra           |
| Jiménez Tamayo Luis Guillermo          | Sanguino Soto Luis Eduardo            | Celis Carrillo Bernabé            |
| Delgado Blandón Ubeimar                | Serrano Morales Luis Antonio          | Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro    |
| Leguizamón Roa Marco Tulio             | Silva Amín Zamir Eduardo              | Devia Arias Javier Ramiro         |
| López Maya Alexander                   | Silva Gómez Venus                     | Cuervo Valencia Carlos Ignacio    |
| Martínez Fernández Jairo de Jesús      | Silva Meche Jorge Julián              | Crissien Borrero Eduardo          |
| Martínez Rosales Rosmery               | Sinisterra Santana Hermínsul          | Díaz Granados Guido Sergio        |
| Maya Ponce Luis Edmundo                | Soto Jaramillo Carlos Enrique         | Velasco Chávez Luis Fernando      |
| Mejía Gutiérrez José Albeiro           | Suárez Mira Oscar                     | Espeleta Herrera Jaime Darío      |
| Mejía Urrea César Augusto              | Tamayo Tamayo Fernando                | Fernández Ruiz Oscar Luis         |
| Monsalvo Gnecco Luis Alberto           | Tapasco Triviño Dixon                 | Gallardo Archbold Julio Eugenio   |
| Montes Alvarez Reginaldo               | Torres Barrera Hernando               | Velásquez Sandra                  |
| González Grisales Oscar                | Torres Murillo Edgar Ulises           | Giraldo Jorge Homero              |
| Montoya Quintero María Nancy           | Torres Romero Nelson Javier           | Hurtado Cano Juan                 |
| Moreno Gutiérrez Araminta              | Torres Vergara Javier Mauricio        | Jattin Corrales Zulema del Carmen |
| Monsalvo Gnecco Luis Alberto           | Trespacios Buruseaga Alejandra María  | Jiménez Salazar Pedro             |
| Moreno Ramírez Betty Esperanza         | Uribe Bent María Teresa               | Jozame Amar Tony                  |
| Imbett Bermúdez José María             | Torres Vergara Javier Mauricio        | Leguizamón Roa Marco Tulio        |
| Moreno Gutiérrez Araminta              | Trespalacio Guruceaga Alejandra María | López Maya Alexander              |
| Moreno Ramírez Betty Esperanza         | Uribe Bent María Teresa               | Martínez Rosales Rosmery          |
| Navas Talero Carlos Germán             | Urrutia Ocoró María Isabel            | Maya Ponce Luis Edmundo           |
| Amaya Alvarez Armando                  |                                       |                                   |

Mejía Gutiérrez José Albeiro  
 Mejía Urrea César Augusto  
 Ortega Rojas William  
 Ortiz Palacio Wellington  
 Paredes Aguirre Miriam  
 Parody D'Echeona Gina  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Pineda Arcila Eleonora María  
 Pinillos Abozagló Clara  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Restrepo Gallego Gricelda Yaneth  
 Silva Gómez Venus  
 Sinisterra Santana Hermínsul  
 Torres Murillo Edgar  
 Torres Romero Nelson  
 Torres Vergara Javier  
 Vargas Barragán Javier Enrique  
 Vargas Castro Javier Miguel  
 Vargas Moreno Luis Eduardo  
 Varón Cotrino Germán  
 Velásquez Suárez Germán  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Vives Pérez Joaquín José  
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto  
 Torres Romero Nelson Javier.

Señor Presidente, se han llamado a lista a todos los honorables Representantes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Entonces procedemos al escrutinio, señor Secretario.

**El Subsecretario General informa:**

Se cerró la votación por orden del señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Vamos a dar el resultado del escrutinio:

**Escrutadora: honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:**

Resultado de la Votación:

6 votos nulos, 2 en blanco y 97 por el honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Doctor Casabianca, por favor para la toma de Juramento.

Pregunto a la Plenaria si declara legal la elección del Representante Casabianca.

**El Secretario General:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Honorables Representantes de pie por favor para la toma del juramento.

**Señor Representante Casabianca:**

Invocando la protección de Dios, ¿juráis defender las instituciones y las leyes de la República, y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

**Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada responde:**

Sí juro.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Si así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien, o si no que Él y ella os lo demanden.

Siguiente punto, señor Secretario

**El Secretario General procede:**

Proyecto de ley 049 de 2002 Cámara, 225 de 2002 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos, contra la Seguridad de la Navegación Marítima, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988 y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas, Emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988".

**Informe de ponencia con la siguiente proposición:**

Con fundamento en los planteamientos anteriormente expuestos, solicitamos a los honorables Representantes de esta Corporación, dar segundo debate al Proyecto de ley 049 de 2002 Cámara, 225 de 2002 Senado, "por medio de la cual se aprueba el 'Convenio para la Represión de Actos Ilícitos, contra la Seguridad de la Navegación Marítima', hecho en Roma el 10 de marzo de 1988 y el 'Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas, emplazadas en la Plataforma Continental', hecho en Roma el 10 de marzo de 1988".

Firma de los honorables Congresistas *Julio E. Gallardo Archbold, Carlos Manuel Palacios, Jairo de Jesús Martínez, Carlos Ramiro Chavarro.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General responde:**

El proyecto se compone de 3 artículos, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobado, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

Proyecto de ley 049 de 2002 Cámara, 225 de 2002 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio para la represión de actos ilícitos, contra la seguridad de la navegación marítima, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988 y el protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las Plataformas Fijas, emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma el 10 de marzo de 1988".

Ha sido leído el Título del Proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el Título del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

¿Quiere la Plenaria de la Cámara, que este proyecto se convierta en ley de la República?

**El Subsecretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara, "por la cual la nación se vincula a la celebración de los sesenta años del Instituto Caro y Cuervo y rinde tributo de admiración a su fundadores, se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras"

**Informe con que termina la ponencia:**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta años del Instituto Caro y Cuervo y rinde tributo de admiración a sus fundadores, se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras"

Tal como fue aprobado en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, introduciendo la modificación propuesta en la presente ponencia.

Firman, los honorables Representantes *Martha Vergara de Pérez* y *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General responde:**

Se compone este Proyecto de ley de cinco (5) artículos señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el articulado. Se le concede el uso de la palabra al Representante Ovidio Claros.

**Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco:**

Señor Presidente, simplemente veo muy loable la proposición que hace aquí en este proyecto y tenía una proposición diferente, pero ya el doctor Amaya me ha hecho aquí la aclaración correspondiente al caso y creo que tiene el aval del Ministerio de Hacienda, entonces dejamos así.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Muy bien Representante. Sigue en consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Secretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General procede:**

Proyecto de ley número 109 de 2002 Cámara, "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los sesenta años del Instituto Caro y Cuervo y rinde tributo de admiración a sus fundadores, se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras"

Ha sido leído el título, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobado, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

**El Subsecretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General responde:**

Proyecto de ley número 130 de 2002 Cámara, por medio de la cual se hacen unas modificaciones a la Ley 769 de 2002, (cambio de servicio de un vehículo automotor y registro inicial de vehículos).

Sobre este proyecto señor Presidente, ha presentado un impedimento por tener conflicto de interés, en razón a que es propietario de medios de transporte, su familia el doctor Milton Rodríguez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el impedimento del representante Milton Rodríguez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba, ¿lo aprueba la Corporación.

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado señor Presidente, al mismo impedimento se adhiere el Representante Gonzalo Gutiérrez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el impedimento del Representante Gonzalo Gutiérrez, lo aprueba la Corporación.

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Proposición con que termina el informe y ponencia: honorable Representante Gonzalo Gutiérrez, favor dejar por escrito el correspondiente impedimento.

Por las anteriores consideraciones, propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley 130 de 2002 Cámara, por medio de la cual se hacen unas modificaciones a la Ley 769 de 2002, tal como fue aprobado en primer debate por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Firma el honorable Representante Pedro Marín.

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón.

**Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias, señor Presidente. Debo reconocer que el proyecto no lo conozco en su integridad, pero quisiera que los ponentes pudieran absolver algunas inquietudes, que tienen que ver, con el hecho de que por parte del Ministerio de Transporte, se ha incorporado en la legislación una veda, una negativa y una prohibición para que se cambie de servicio particular a servicio público los vehículos, y tiene fundamento esa disposición señor Presidente en el hecho que como en el caso de Bogotá, lo que se presenta es una chatarrización de los vehículos, lo que nos podemos encontrar es que estaríamos contrariando una política que ha mostrado un real beneficio por lo menos en el caso de Bogotá, que es donde inicialmente se ha aplicado TransMilenio.

Lo que tengo entendido, es que en la Secretaría de Tránsito de Bogotá, también está prohibido, el que se varíe de vehículo particular a vehículo público, la categoría que tiene el automotor; por una razón, esos son los vehículos que normalmente terminan prestando servicios piratas en las afueras de la ciudad y en ese sentido, lo que estaríamos es volviendo a abrir la puerta, para que el transporte público, que es un tema esencial, termine siendo prestado por vehículos que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad y por fuera de los reglamentos y de los límites que imponen las Secretarías de Tránsito en cada una de los municipios.

Esa es la inquietud que tengo señor Presidente y agradecería que los ponentes pudieran absolverla, porque parecería ir en contra de una política que se ha venido aplicando al nivel nacional y al nivel Distrital en el caso de Bogotá. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Honorable Representante Pedro, usted y después el Representante, porque a lo mejor coinciden las inquietudes, para escucharlo primero a usted como coautor del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Este artículo que modifica parcialmente el artículo 27 del Código de Tránsito, tiene origen en un serio problema que se ha venido dando a lo largo y ancho del país. Quiero advertir al honorable Representante Varón, que esto no hace referencia a lo que ya es servicio público, al servicio de transporte de pasajeros no hace referencia.

Fundamentalmente este problema hoy se presenta con las volquetas, con camiones, con furgones, que por errores del mismo Ministerio, por falta de información, en el plazo que se dio para que se ajustaran a la ley del Código de Tránsito la 769 de 2002 que hubo un plazo y no lo hicieron porque no hubo la suficiente

información, entonces hoy todos estos vehículos, que es un número muy importante, no solo en Bogotá, si no en todo el país, pues no pueden trabajar.

Por ejemplo las volquetas, hay muchas que hoy son de servicio particular, y de acuerdo con el Código de Tránsito, no pueden trabajar en el acarreo de materiales de construcción, de desechos de materiales para construcción, de todo lo que ellos normalmente hacen.

Entonces por eso lo que aquí estamos haciendo, es autorizando al Ministerio para que reglamente el cambio de servicio únicamente de particular a público, en los casos que el Ministerio estime conveniente, y desde luego que es lo único que estamos modificando del artículo 27 de la Ley 769 de 2002 y por eso se hace claridad en que en ningún caso se podrá hacer cambio de clase de un vehículo.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Baquero.

**Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señor Presidente. La preocupación mía va en el mismo sentido que el doctor Barón Cotrino, escucho la respuesta del honorable Representante Ponente y sin embargo, pienso que no hay suficiente claridad, por eso me parece muy importante que este Proyecto de ley antes de que le demos segundo debate aquí en la Cámara, se escuche al señor Ministro de Transporte o siquiera al Viceministro que es el encargado del transporte por las siguientes razones:

En primer lugar, porque se está modificando ya un artículo, de una ley que aprobamos el año pasado, el año pasado no más la aprobamos nosotros inmediatamente viene un artículo haciendo la modificación, le entiendo al doctor Pedro su preocupación en el sentido de que posiblemente hubo falta de publicación o de publicidad, por parte del Ministerio de Transporte, para quienes tuvieran que acogerse a los beneficios del artículo determinado de la ley en vigencia, no lo conocieron y por esa razón no se acogieron.

Pero sí es importante que sepamos cuántos vehículos en realidad fueron los que quedaron por fuera de las facultades que se daban en esa ley que ya está aprobada por el Congreso de la República, entonces por eso yo si quisiera que antes de darle segundo debate, escucháramos en este punto al señor Ministro, para que nos dé su concepto y se nos diga, cuántos, cuántos posiblemente serían los vehículos o propietarios de vehículos, que se acogerían con la reforma que se propone o la modificación que se propone con este Proyecto de ley.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Jorge Hernando Pedraza en su calidad de coautor del Proyecto.

**Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente, señores Representantes. Tuvimos la iniciativa con algunos colegas de presentar este proyecto de ley que en evidencia, como lo afirma aquí el Representante Baquero, implicaría una muy rápida modificación que hace poco tiempo entró en vigencia, eso no podría alarmar a nadie en la medida en que aquí no se trata de hacerle unos colganderos y artículos sueltos que incluso rompan la unidad temática del Código, sino por el contrario nuestra iniciativa tuvo que ver con subsanar algunas falencias como quedan reflejadas en esos dos artículos propuestos y estudiados de manera profunda en la Comisión Sexta de la Cámara y que por supuesto escaparon un poco en ese momento en el primer caso a la voluntad del legislador respecto de una serie de vehículos que van a servir para el uso público, ambulancias, vehículos de transporte colectivo, escolar, carros de bomberos que habían dejado de ingresar precisamente en virtud de la nueva norma y que generalmente son donaciones de otros países o de entidades no gubernamentales de carácter internacional; por eso, por supuesto tanto el gobierno pasado como el actual, pretendieron con la firma incluso del Presidente Pastrana y del Ministro de Hacienda y de la Ministra de Educación subsanar la dificultad, pero no se podía porque para este efecto la facultad reglamentaria no podía hacer extensivas unas condiciones que en el código habían sido simplemente desapercibidas; es decir, que no habían sido tenidas en cuenta.

Desde luego el contenido de ese artículo tiene que ver con una misión social enorme que es surtirle a muchas escuelas y a muchos colegios y a muchos municipios de su vehículo de ambulancia o de su vehículo contra incendios de los vehículos de transporte de servicio de pasajeros con destinación exclusiva para las entidades públicas en las entidades territoriales, llámese distrito, departamentos o municipios, estos ingresos de vehículos, señor Presidente, todos vienen a título de donación y hoy en los puertos de Japón existen 120 vehículos de bomberos que no pudieron ser enviados y fletados a Colombia, porque la prohibición del naciente código de transporte no permitía que ingresaran tal y conforme quedó allí legislado, y otro tanto, por supuesto, de una cantidad de organizaciones no gubernamentales por ejemplo de los Estados Unidos que han por un lado creído útil ejercer una función social con los países con quienes hay convenios en el caso de Colombia por un lado y por otro lado de crear allá también unos abaratamiento

fiscales particularmente en la tributación haciendo la donación de estos vehículos.

Y otro tanto recientemente nos los confirma el señor Viceministro de Salud, que en el programa nacional de asistencia de emergencia del Ministerio solamente para el año 2002, 2003 el Gobierno Nacional aportará para los mil ciento y pico de municipios apenas 52 ambulancias porque el presupuesto del Ministerio dedicado para esta finalidad no alcanza para más, con la seguramente enorme, con el enorme peligro que en las próximas vigencias para este rubro no exista destinación y que por supuesto privemos a tantos centros de salud, a tantos hospitales y a tantos municipios en sus unidades o en sus institutos de salud o en sus secretarías de salud de tener el acceso a una ambulancia por supuesto dotada con todos los instrumentos y los mecanismos que hoy la propia tecnología y la ciencia médica implican para cubrir las emergencias.

El segundo punto señor Presidente, que está allí plasmado en este otro artículo del proyecto de ley tiene que ver con una iniciativa recogida porque precisamente en los términos de cambio de servicio que dio la oportunidad del código pasado perdieron vigencia y muchas gentes, señor Presidente, que, porque no tienen acceso directo a través de medios de comunicación o a través de un teléfono celular o a través de un teléfono fijo de poderse comunicar para simplemente obtener la información, precluyó la oportunidad de hacer el cambio reglamentario de servicio de vehículos que particularmente se están dedicando por ejemplo, en el caso de las volquetas al transporte de escombros y de residuos y que en Colombia son cerca de 7.000 vehículos, eso dos fueron los motivos centrales que tuvimos para tener la iniciativa de presentar este proyecto de ley a consideración de ustedes que no tiene otra finalidad que enmendar de manera positiva ese par de falencias que observamos en el código de transporte. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Luis Jairo Ibarra.

**Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias señor Presidente, quiero hacer claridad a la Cámara de Representantes que originó la presentación de este proyecto de ley. Cómo está hoy la norma, cómo reza el Código Nacional de Tránsito y Transporte en el artículo 37 en su parágrafo, se prohíbe la matrícula de vehículos de segunda, ya lo explicaba el Representante Pedraza que estamos perdiendo con ese parágrafo la oportunidad de que el país y concretamente los municipios, muchas entidades oficiales, colegios, hospitales, puedan recibir donaciones de vehículos de segunda que les hacen entidades del nivel internacional bien sean públicas o privadas.

Por ello suscribimos con otro grupo de parlamentarios el proyecto de ley modificando ese parágrafo, para que se pudieran hacer las matrículas de esos vehículos donados siempre y cuando vengan del exterior, en la discusión por iniciativa del Ministerio de Transporte le adicionaron el otro, la otra modificación al parágrafo que ha inquietado a muchos parlamentarios aquí y es el de volver a conceder un plazo de 6 meses al Ministerio de Transporte para que reglamente el cambio de servicio de algunos vehículos y ya han hablado acá de cuáles se trata, es especialmente para resolver el problema de unas volquetas, 7.000 según el Representante Pedraza en el país que están hoy prestando servicio público con el problema de que si los ven en ese oficio los van multar y ellos no pueden hacer otra cosa con esos vehículos.

La modificación a ese parágrafo es iniciativa del Ministerio de Transporte, la iniciativa nuestra de los parlamentarios es la de permitir la matrícula de vehículos de segunda que lleguen por donación a las diferentes entidades territoriales o entidades públicas de los diferentes municipios y departamentos.

Por lo tanto les pido honorables Representantes, que aprobemos en segundo debate este proyecto que sé que no va a causar ningún perjuicio a nadie, por el contrario le estamos prestando a los municipios pobres y a las entidades que no tienen con qué comprar un carro nuevo la posibilidad de que puedan adquirir un vehículo para el servicio que ellos requieran. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Señor Representante Carlos Enrique Soto con mucho gusto.

**Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Para complementar un poco sobre las inquietudes que han presentado los colegas en especial el doctor Baquero y Varón. De acuerdo al informe que hemos recibido del Ministerio de Transporte se presentaron 21.000 solicitudes hasta la fecha en que permitió la ley hacer el cambio de particular a público, de los cuales hoy han expedido, han aceptado 17.000 hace aproximadamente 8 días que se hizo la sesión en la Comisión faltando unos 4.000 para definir en un término por ahí de mes y medio, dos meses, pero hay de igual manera un número cercano a los 7, 8 mil de solicitudes pero quiero hacer una precisión que el tema de las volquetas es uno de los temas sensibles, pero no es solamente el de las volquetas, lo que aconteció es que en este país se viene cambiando todo el proceso de lo que es el parque automotor que presta el servicio a las entidades públicas, en la gran mayoría de ellas por los ejercicios financieros que han hecho entonces, que le sale mucho más económico, vienen contratando diversos

tipos de vehículos para que le presten ese servicio, las camionetas doble cabina por ejemplo, las camionetas sencillas, los camperos mismos, etc. y ahí hay un trancón difícil porque la publicidad inicial que se hizo a pesar de que tuvo una transición como de un año aproximadamente la ley no fue la suficiente y siempre pensaron que era solamente para aquellos vehículos de cierto tipo que venían contratando con mayor regularidad, pero resulta que es muy clara la definición del código de transporte, de tránsito perdón, donde dice que todo vehículo se considera que presta un servicio público siempre y cuando cobre un flete y eso es lo que acontece. Entonces hay muchas dificultades no solamente con las volquetas, si no con muchos tipos de vehículos, hoy precisamente se ha hablado con el Ministerio y es el mismo Ministerio el que ha presentado la inquietud acorde precisamente con el número de sus solicitudes que ha tenido para que se le dé esa oportunidad.

Se ha hablado, de igual manera, de que haya seis meses de transición que en seis meses se cierra esa posibilidad para que no quede completamente abierto, se discutió de una amplia, obviamente que no vaya a pasar lo que dice el doctor Varón los vehículos que salen de prestar el servicio público que se vayan a prestar otro tipo de servicios porque precisamente para eso ya tendrían, cumplieron una vida útil y esas son más o menos pues como las razones primordiales por las cuales se ha hecho esa proposición de modificación en ese artículo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Velasco.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente creo que los compañeros han sido muy claros en su explicación, simplemente añadiría dos pequeños elementos: Primero, tengamos presente que lo que estamos entregando son facultades al Ministerio de Transporte para que reglamente, o sea no estamos ordenando con la ley definiciones técnicas para que puedan, como está bien la inquietud de los Representantes de Bogotá, de pronto meterles un gol al tránsito de Bogotá y meterles vehículos particulares viejos al tránsito que lo han venido depurando, no se trata de eso, porque el Ministerio de Transporte reglamentará. Inclusive señor Presidente con el aval de los ponentes he presentado una aditiva que como creo que vamos a entrar a votar explico muy rápidamente.

En el Código de Transporte, uno puede cometer errores, en el Código Penal tuvimos que hacer modificaciones después, hay cosas que no se reglamentan, muchos de nosotros venimos de departamentos campesinos, en esos departamentos hay los famosos vehículos,

llamados vehículos de plaza o de mercado que son Toyotas viejos, Willis viejos, Nisan viejos, esos carros de la antigua cortina de hierro que son los únicos que vienen desde lejanas zonas veredales montañosas a dejar el mercado a las capitales; por un descuido, a la hora de reglamentar el código de tránsito a esos vehículos para convertirlos de particular a público en un nuevo servicio que se llama el ministerio periférico o mixto, les obligan a comprar vehículos nuevos, quién compra en Colombia, qué transportador compra una Toyota nueva que le vale 80 millones que apenas llegue a la vereda se la quita el comandante guerrillero. Ibamos a dejar esas gentes sin posibilidad de transporte, entonces lo que se le está pidiendo en este artículo y en la aditiva que espero que ahora se lea y ojalá los compañeros la aprueben, es que facultemos al Ministerio de Transporte durante 6 meses para que haga la reglamentación de esos vehículos y puedan seguir prestando el servicio que hoy están prestando, le voy a dar un dato por ejemplo a los compañeros de Nariño, en Nariño de los 10 mil vehículos de transporte mixto o sea de esos vehículos campesinos Toyota, Willis etc., solo hay 3 mil legalizados, 7 mil sin legalizar, cómo van a dejar esos 7 mil vehículos por fuera del tránsito colombiano y solo estoy hablando de un departamento, se repite en casi toda Colombia.

Por ello señor Presidente, le pediría a los compañeros que acompañemos la buena iniciativa de los señores autores y ponentes y apoyáramos esa decisión.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Ovidio Claros.

**Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco:**

Señor Presidente, aquí estamos hablando de dos cosas: Uno. Una excepción en la ley, vamos a excepcionar algo que hace un año ya se había creado acá, cuando uno habla del Congreso y de cual es la labor del Congreso y encontramos esta inestabilidad jurídica; por qué lo que hicimos hace poco o lo que hicieron hace poco algunos Congresistas, hoy venimos a decir acá que tenemos que modificarlo, que le vamos a crear una excepción a lo que se dijo anteriormente y analicemos cuando se habla de la excepción, que es lo que se quiere hacer con la excepción y leo el articulado que se ha presentado, que se ha propuesto, y a mí no me queda claro, a mí sí me asalta una gran preocupación de que a través de esa inestabilidad jurídica que presentaríamos si aprobamos esto.

Dos, si el articulado pasa tal como está, creería que aquí le estaríamos dando lugar a que el contrabando de vehículos nuevamente hiciera furor en Colombia, aquí dice claramente y es lo que yo he podido leer acá si es que este

es el artículo oficial: De ninguna manera se podrá hacer un registro inicial de un vehículo usado. Le agregamos excepto y ahí empieza el desfile, ambulancias digamos que no habría problema con las ambulancias, pero miremos los presupuestos de las EPS del país a ver si tienen para comprar ambulancias, ¿cuáles hospitales tienen para comprar ambulancias hoy en Colombia?, cuando aquí mismo se aprobó en el presupuesto nacional cercenar a los hospitales, agruparlos a muchos de estos hospitales tal como se ha hecho incluso en Bogotá, donde ya la red de hospitales no es igual a la que era 5 años y están las ambulancias sin hacer absolutamente nada, aquí nos están sobrando las ambulancias e incluso ustedes miran como el sistema de salud está entregando a particulares lo de las ambulancias, son ellos los que están beneficiándose realmente del servicio de las ambulancias. Dónde está dentro del presupuesto nacional las partidas a ejecutarse para efectivamente legalizar las donaciones, dónde están las donaciones, cual es la lista de donaciones que hay en este momento y que el pobre pueblo colombiano no va a poder recibir, porque nosotros no legalizamos acá y el Congreso en sesiones anteriores trató de dar una norma que hoy la inestabilizamos nosotros diciendo lo que queremos decir en el día de hoy.

Microbuses, miremos qué son microbuses y para qué sirven, buses y luego dice o busetas escolares, la palabra microbuses queda suelta, la palabra buses queda amarrada con buses o busetas escolares, luego le meten algo que también puede ser muy loable vehículos de bomberos, también maquinaria rodante de construcción o minería y otro tipo de vehículos que permita prestar servicios públicos domiciliarios o sea que me puedo inventar cualquier vehículo de los que ya existen y le doy el uso, podría ser para que se vaya en el tema de lo que tiene que ver con la prestación de servicios públicos domiciliarios y qué serían servicios públicos domiciliarios; y aquí en este país donde sabemos que las normas cuando salen del Congreso empiezan a buscarse en los juzgados y en los tribunales cual fue el espíritu de la ley, qué fue lo que quiso decir el legislador. Diría que para no buscar el espíritu sino aterrizar el tema los señores ponentes si nos dijeran ¿dónde están esas donaciones, cuáles son las donaciones que tiene Colombia pendientes y que nosotros cercenaríamos de no aprobar este artículo?, porque ahí me queda una gran duda y diría por ejemplo cuando se habla aquí de persona jurídica, o se habla de un particular también que pueda ser una fundación en el exterior y que pudiera generar el ingreso de todos esos vehículos a Colombia amparado en este artículo y tendríamos el mercado del usado abierto; el mercado del contrabando traído de Europa, traído de Estados Unidos o traído de cualquier lado, tengo mis dudas grandes sobre esto y quisiera ver cuales son esas donaciones.

Y en cuanto al otro artículo hablamos de una prórroga, la estabilidad jurídica señores congresistas que es lo que nos reclama también el país, se estableció mediante una ley, un tiempo determinado para que las personas acudieran a legalizar sus vehículos particulares y públicos y demás y se estableció el mecanismo.

Sin embargo en el segundo punto no tendría de verdad mayor objeción, diría incluso le dije al doctor Velasco que le suscribía también la proposición, porque me parece que habría que darle la posibilidad en algunas regiones donde no hicieron los trámites de la manera que la ley ordenaba y aquí dicen que la ley es dura, pero es la ley y la ley tiene efectos *erga omnes* y es para cumplirlos y los que no cumplieron ahora el Congreso les dice bueno vamos a hacerles una prórroga y así entonces nos podemos inventar en todas las leyes prórrogas de las leyes porque no cumplieron dentro de los marcos de la ley, el Congreso también merece respeto y yo creo que con ese respeto que debe merecer el Congreso también se debe exigir que esos efectos *erga omnes* que tienen las normas los cumplan los particulares, en el segundo no le vería tanto problema señor Presidente pero en el primero ojo, ojo porque aquí podría abrirse el mercado del usado y el contrabando a través de la interpretación de esta norma y del espíritu del legislador que sería buscado con posterioridad, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Pedro Ramírez ponente del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Gracias, señor Presidente. Quiero invitar a los colegas para que ojalá este proyecto se vote hoy y se vote afirmativamente. En primer lugar porque es un proyecto que fue ampliamente debatido en la Comisión Sexta de la Cámara y con participación del Ministerio del ramo. Quiero decirle al doctor Ovidio que en ningún momento se pretende abrir la puerta para el contrabando o para el mercado del usado, me duele la falta de posibilidades que tiene un pueblo como el mío Nimaima allá donde no hay los impuestos que pagamos los que vivimos en Bogotá, tal vez acá no se necesite, acá este proyecto no estamos diciendo que alcaldes van a recibir donaciones simplemente lo que estamos es dándole herramientas a todos los alcaldes del país y a entidades públicas no de economía mixta, no privadas, sino públicas para que tengan la posibilidad de hacer gestión en donaciones, cuantas donaciones hay en camino podríamos decir que ninguna, porque todas las gestiones que se han hecho directamente por los alcaldes, directamente por la Federación Colombiana

de Municipios lamentablemente no se pudieron llevar a cabo porque la Ley 769 de 2002 hace la prohibición expresa de que no se puede dar el registro inicial de un vehículo usado.

Entonces no veo nada de malo que a los municipios donde la Nación, donde los departamentos y los presupuestos de los mismos municipios no tienen ninguna posibilidad de adquirir un vehículo para solucionar graves problemas que pueden tener, les quiero decir que hoy por fallos del Consejo de Estado se está condenando a muchos municipios porque no han cumplido con la ley aprobada por el Congreso de montar las oficinas de bomberos, y resulta que el Congreso nunca tuvo en cuenta con qué los municipios iban a montar esas oficinas de bomberos, los municipios no tienen plata para los empleados, muchísimo menos para comprar carros adecuados para los bomberos que además son de alto costo.

Entonces no veo nada de malo que el Congreso de la República le dé la oportunidad a los municipios para que hoy tengan la posibilidad de tener estos vehículos, o por qué no, de aceptar una donación de microbuses, buses, o busetas o vehículos adecuados para llevar los niños de las veredas a las escuelas o al colegio, si hoy lo que queremos es que los Colombianos tengan oportunidad de educarse y nuestros municipios pobres, pequeños no tienen la posibilidad de comprar un transporte, ¿por qué impedirles que tengan la posibilidad de hacer la gestión y de recibir una donación de otros países que por ser desarrollados, por tener cómo, están cambiando periódicamente de vehículos y ahí hay la oportunidad para traer vehículos usados pero de muy buena calidad para que puedan prestar los servicios acá?

Hemos querido ser amplios en la gama de vehículos que se pueden recibir en donación, porque la verdad es que la pobreza que hoy tienen los municipios amerita que se le dé la oportunidad. No veo cómo se pueda hablar de contrabando, no conozco un municipio del país que haya recibido carros o compre carros para estar vendiendo o montar compraventa de vehículos, yo creo que todo municipio, todo alcalde que ha hecho una gestión o ha comprado un vehículo lo ha hecho porque se necesita para prestar un servicio en su municipio y no para hacer negocio de ninguna naturaleza.

Quiero decir, que no veo nada de malo en que el Congreso pueda corregir algo que no fue culpa del Congreso hay que aceptarlo, pero que sí hubo negligencia del mismo gobierno, que hubo negligencia de la secretarías de tránsito en todo el país y que eso no permitió que muchos hicieran el cambio de servicio de particular a público de sus vehículos, y es el caso de las volquetas, conocí una manifestación de más de 500 volqueteros ahí en el Ministerio de Transporte y quiero decir entonces por no perder la juridicidad del Congreso vamos a

condenar a más de 10 mil familias en el país a que no utilicen sus vehículos, a que los echen allá a perder en unos solares cuando son vehículos que perfectamente pueden estar trabajando, pueden estar prestando un servicio pero que lamentablemente por no haber logrado acogerse al cambio del servicio en el tiempo que dio el Ministerio hoy son ilegales.

Diría que hoy en la situación que vive este país de desempleo, de pobreza, de violencia, justamente es cuando el Congreso tiene la responsabilidad de ayudarlo a los colombianos de bien a que trabajen y se ganen la vida dignamente, y no condenarlos a que por negligencia del mismo Gobierno tengan que no hacer uso del único medio de trabajo que tienen, yo por eso de verdad señor Presidente le pido al Congreso que ojalá hoy podamos votar este proyecto y lo hagamos afirmativamente para que en esta legislatura pueda convertirse en ley y así solucionar un grave problema que hoy aqueja a muchos colombianos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente. Las bondades del Proyecto creo que son evidentes, nadie va a ir en contra de que un municipio pueda recibir una donación, ojalá pues no de un trebejo, ojalá no de lo que no sirva allá, para que vengan y nos lo entreguen aquí quien sabe con qué fines, debe haber unos requisitos técnicos, para que esos equipos puedan llegar a los municipios de Colombia, o sea pues que coincido con esa apreciación, pero en la definición de los vehículos que deben ser objeto coincido con el doctor Claros, a mí sí me parece que cualquier equipo rodante para prestar servicios públicos domiciliarios, eso es cualquier cosa, eso es un jeep o una moto y creo que ahí sí nosotros no podemos abrir esas compuertas tan peligrosas.

Estoy de acuerdo, que se enumeren taxativamente los buses, las busetas para servicio escolar, los vehículos para servicio de bombero y es más, se podría por qué no pensar, se podrían por qué no pensar en vehículos para ser utilizados en un momento dado por la fuerza pública que no está dentro del alcance de la propuesta aquí manifestada, y estoy también de acuerdo con lo que dice el artículo 1o de permitirle al Ministerio de Transporte ampliar el plazo que resultó muy pequeño cuando se trate de reglamentar el cambio de servicio de un vehículo sin que eso indique que se permita cambiar de clase de vehículo, o de tipo de vehículo.

Pero esto me lleva a una reflexión adicional señor Presidente, porque ya hay dos casos, dos hechos que me parece que deben ser estudiados

aún incluso por las autoridades de control, yo no entiendo por ejemplo, por qué el particular que tiene un vehículo y que de ese vehículo deriva su sustento, así no sea público y que alguna entidad del Estado lo contrata por horas o una entidad particular lo contrata por horas, y entonces hay dizque un Decreto del Ministerio de Transporte que obliga a que ese vehículo tiene que estar vinculado a una empresa de transporte, no he entendido el alcance de ese decreto del Ministerio de Transporte, es más no me parece adecuado, me suena un poco maluco, no se por qué estemos obligando aquí a los que prestan esos servicios a que tengan que pertenecer a unas asociaciones, a unas empresas que lo único que hacen es vacunarlos mensualmente, cobrarles unas cuotas y cobrarles unos porcentajes de los contratos que obtengan y no más, porque esas empresas a nada más se dedican, no entiendo pues si este artículo o este Proyecto de ley podría en un momento dado solucionar o subsanar esa que me parece una indebida intromisión por parte del Ministerio de Transporte y es que ya hay un antecedente.

En la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia ya hay un decreto también vigente, que todos los empleados, todos los que se dediquen al servicio de la vigilancia y de la portería en todas las unidades residenciales de Colombia, que dizque tienen que pertenecer a una empresa o a una cooperativa de vigilancia, no sé cuántas empresas y cooperativas de vigilancia se estén creando en Colombia por mandato de semejante propuesta, ¿por qué unos copropietarios de una unidad no se pueden reunir y contratar tres o cuatro empleados a su servicio, a su servicio que son empleados de nómina de la copropiedad sin que tengan que hacer parte de una firma de guachimanes? No he entendido por qué, es decir, cuál es el interés de la Superintendencia de Vigilancia y cuál es el interés del Ministerio de Transporte de obligar a las personas dizque a asociarse, dizque a pertenecer a unas firmas, yo creo señor Presidente que en materia de transporte que es el tema que nos ocupa, este proyecto debería no obligar, dejar optativo, dejar voluntario que la persona que tenga un vehículo, público o privado y que le preste servicios a una institución no tiene por qué obligarse a que pertenezca a una empresa de transporte, no entiendo eso, eso lo entiendo es como seguramente el negocio del siglo para unos empresarios que vinculan unas empresas, unos propietarios y que no hacen nada distinto a vacunarlos cada mes con el costo que ellos tienen que pagar, dizque por pertenecer a la empresa de transporte asociado X, Y, Z, eso no lo entiendo del Ministerio como tampoco entiendo lo de la Superintendencia de Vigilancia obligando a las unidades residenciales a que los empleados de vigilancia, de aseo y empleados de portería que dizque tengan que pertenecer a una firma de vigilancia, por

qué, por qué una copropiedad no tiene la libertad de contratar un empleado para su servicio, póngale requisitos a los empleados si quiere, pero no le ponga condiciones jurídicas a que ellos pertenezcan.

Señor Presidente yo propondría que del texto y voy a redactar la proposición en el artículo 2o se excluya el tema de y otros tipos de vehículos que permitan prestar servicios públicos domiciliarios, porque con eso quedan todos incluyendo los de bomberos y los buses y los microbuses y las motos, las patinetas y las bicicletas, ahí quedó todo, a mí me parece que eso sí se podía excluir y a los Ponentes del Proyecto le sugeriría una cosa, ¿por qué no le dan alcance al Proyecto doctores para que también se puedan recibir equipos que le puedan servir a la fuerza pública para prestar los servicios en todo el territorio nacional, en ese orden de ideas, señor Presidente, propondría esa modificación que ya enseguida la radicaré en la Secretaría General y con el tema del Ministerio de Transporte no sé si alguno de los Ponentes me pueda explicar qué se puede hacer para acabar con la extravagante norma objeto de un decreto del Ministerio de Transporte.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Alvaro Ashton.

**Intervención del honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Gracias señor Presidente, sin duda este Proyecto de ley como lo han dicho los Colegas que me han antecedido tiene algunos aspectos bondadosos, pero desafortunadamente hay que tener mucho cuidado señor Presidente y honorables Colegas porque es la institucionalización de una circunstancia que tenemos que examinar con mucho cuidado, con mucha precaución, yo considero que no es posible que un vehículo cualquiera que fuese su condición de donación, la vida útil de un automóvil en condiciones normales desde el punto de vista contable, no puede exceder al término establecido por la ley de 15 años, porque estamos recibiendo un vehículo en condiciones muy técnicamente desfavorables y eso puede ir en detrimento de la calidad y seguridad de vida de los beneficiarios que dicen que se le va a ayudar. Esa es una primera consideración.

La segunda señor Presidente, es que más bien hagamos lo siguiente: el Gobierno Nacional ha estimulado la creación de unos transmetros en 8 ciudades importantes del país y eso implica recoger un parque automotor no obsoleto pero si técnicamente no habilitado para poder seguir circulando. Entonces esos vehículos que tienen que someterse a la destrucción total, más bien que el Gobierno Nacional a través de unos mecanismos hagan donación a los municipios que consideren conveniente y que los pida oportunamente.

Además en la medida en que permitamos que Colombia sea un país en donde cualquiera nos esté presentando donaciones de vehículos obsoletos estamos institucionalizando también un contrabando por dentro de las aduanas, es que mañana o pasado cualquier número de vehículos pueden entrar por las aduanas entre comillas como donación y son vehículos que van a afectar la estructura del parque automotor colombiano; considero que aquí hay que examinar muy cuidadosamente las implicaciones legales de este proyecto y más, y fundamentalmente, pienso que este Proyecto debe retrotraerse de la Comisión Sexta para examinarse en detalle y evitar consecuencias gravísimas como se están planteando aquí por los honorables Colegas, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra a la Representante María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:**

Gracias señor Presidente. El Proyecto es muy bueno y todo; pero creo que nos hemos enfrascado en lo mismo, ¿por qué usted como Presidente de la Comisión no nombra una Comisión accidental, para que se pongan de acuerdo y veamos que es lo mejor que debe tener el Proyecto, porque si no vamos a terminar hoy de discutir esta parte de ese Proyecto? Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Es procedente su solicitud, la Presidencia ya tenía en mente esa comisión y le rogaría que en 10 minutos se pongan de acuerdo para poder sacar adelante esta iniciativa.

Señores Representantes Ovidio Claros, Oscar Darío Pérez, Hernando Pedraza y María Teresa Uribe, quien ha presentado modificaciones al articulado, los señores Representantes Pedro Ramírez, Omar Baquero, Jairo Ibarra y Plinio Olano y el Representante Velasco, les rogaría que por favor en 15 minutos para que podamos seguir estudiando los otros proyectos, nos rindan este informe a la Plenaria.

Ruego a la Comisión que se instale. Le solicito al señor Representante Plinio Olano, coordinar esta Comisión por favor, seguimos señor Secretario

**El Subsecretario General:**

Sí señor Presidente por solicitud del doctor José Luis Flores Rivera me permito leer el siguiente impedimento para este Proyecto.

Me declaro impedido para participar en la discusión y la votación del Proyecto 130 de 2002 Cámara, ya que un familiar consanguíneo, se dedica a la actividad del transporte.

Firma el honorable Representante José Luis Flores Rivera.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el impedimento, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobada, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Sírvase continuar, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

Proyecto de ley 095 de 2002 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Municipio de Sopó, en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

**Informe con que termina la ponencia:**

Con base en las consideraciones anteriores, me permito proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en el segundo debate el Proyecto de ley 095 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Municipio de Sopó en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones. Firma Jorge Alberto García Herreros.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General:**

Se compone de tres artículos señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el articulado del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General responde:**

Proyecto de ley 095 de 2002 Cámara, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Municipio de Sopó, en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el Título del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Corporación.

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, el título del Proyecto, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

¿Quiere la Corporación que este Proyecto se convierta en ley de la República?

**El Subsecretario General responde:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General:**

Proyecto de ley 294 de 2002 Cámara, 197 de 2002 senado, por medio de la cual se autoriza al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asumir la contribución anual del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (Colpecc), al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (Pecc).

**Informe de ponencia:**

De esta forma, señor Presidente dejamos rendida nuestra ponencia y sometemos a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Apruébase en segundo debate el Proyecto de ley 294 de 2002 Cámara, 197 de 2002 Senado, por medio de la cual se autoriza al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asumir la contribución anual del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (Colpecc), al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (Pecc).

Acogiendo en su integridad el texto del articulado que se anexa a esta ponencia.

Firman los honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Guillermo Rivera Flores y Pedro Nelson Pardo.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

Este Proyecto se compone de dos (2) artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el articulado del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Título del Proyecto

**El Subsecretario General:**

Proyecto de ley 294 de 2002 Cámara, 197 de 2002 Senado, por medio de la cual se autoriza al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asumir la contribución anual del Consejo Colombiano de Cooperación en el Pacífico (Colpecc), al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (Pecc).

**El Subsecretario General:**

Ha sido leído el Título del proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el Título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

**El Subsecretario General:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General:**

Proyecto de ley 269 de 2002 Cámara, 031 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco Relativo a la consecución, ejecución de la ayuda financiera y técnica de la Cooperación Económica en la República de Colombia en virtud del reglamento ALA, firmado en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000.

Informe con que termina la ponencia.

Razones suficientes para darle aprobación en segundo debate en la Plenaria al Proyecto de ley 269 de 2002 Cámara, 031 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco Relativo a la consecución, ejecución de la ayuda financiera y técnica de la Cooperación Económica en la República de Colombia en virtud del reglamento ALA, firmado en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000.

Firman los honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Luis Alberto Monsalvo y Oscar de Jesús Suárez.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

Este proyecto se compone de tres (3) artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el articulado del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Título del Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General:**

Proyecto de ley 269 de 2002 Cámara, 031 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco Relativo a la consecución, ejecución de la ayuda financiera y técnica de la Cooperación Económica en la República de Colombia en virtud del reglamento ALA, firmado en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000.

**El Subsecretario General:**

Ha sido leído el Título del proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el Título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

**El Subsecretario General:**

Así lo quieren, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General:**

Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca Fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su

integración con el Sistema Fluvial de Sur América.

**Informe de Ponencia:**

De esta forma señor Presidente, dejamos rendida nuestra ponencia y sometemos a Consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición.

Apruébese en segundo debate el Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio del cual se busca Fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el sistema Fluvial de Sur América.

Firman los honorables Representantes Fabio Arango Torres, Carlos Ramiro Chavarro.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General procede:**

Este Proyecto se compone de veinte (20) artículos.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el articulado del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Título del Proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General:**

Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca Fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Suramérica.

**El Subsecretario General:**

Ha sido leído el Título del proyecto, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración el Título, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

¿Quiere la Cámara que este Proyecto se convierta en ley de la República?

**El Subsecretario General:**

Así lo quieren, señor Presidente

**El Subsecretario General:**

Proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Sírvase darle lectura, señor Secretario.

**El Secretario General procede:****Proposición**

En Sesión de la Comisión Segunda Constitucional el día 7 de mayo del presente año, mediante proposición 127, aprobó sesionar en la Isla de Providencia el 30 de mayo del presente año en el cual se debatirá el tema de las infundadas pretensiones del gobierno nicaragüense, sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, su decisión de otorgar concesiones para exploración y explotación de hidrocarburos, en áreas marinas del citado archipiélago, por lo tanto se pide a la plenaria autorizar tiquetes a los miembros de la Comisión y al Secretario General, con tiquetes y viáticos a este funcionario.

Firman la proposición los honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archibold Jaime Darío Ezpeleta, Ricardo Arias Mora* y otros honorables Representantes.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

Los miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, solicitan a la Plenaria de la Cámara no cambiar la fecha del 4 de junio de 2003 el debate del deporte que se realizará en la Comisión Séptima de la Cámara, aprobada en sesión el 10 de abril de 2003 ya que este es de interés nacional y hasta el momento no se ha hecho la inversión por parte de Coldeportes nacional, de la preparación y competencia de los deportistas que representarán a nuestra Nación en los próximos juegos panamericanos que se realizarán en República Dominicana.

Este debate debe prevalecer por encima de cualquier otro.

Presentada por los honorables Representantes *Pedro Jiménez, Albino García Fernández, Manuel Berrío* y otras firmas, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido Aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

La Comisión de Paz solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes dentro del marco del Décimotercer festival internacional de poesía en Medellín, con ocasión de la celebración de la primera cumbre mundial de la poesía por la paz en Colombia, a realizarse en la ciudad de Medellín, autorizar el desplazamiento de su Secretario General, para que atienda la invitación que le ha extendido el comité organizador en su calidad de Secretario *ad hoc* de la Comisión de Paz, y Reconciliación y ordene la expedición de viáticos y pasajes para los días 18, 19, 20, 21 con regreso el 22 de junio.

Firman los honorables Representantes *Wilson Borja y Freddy Sánchez Arteaga*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

Solicítase al Gobierno Nacional, que se integre una comisión interinstitucional constituida por los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito, y/o su delegado, Ministro de Educación Nacional, Doctora Cecilia María Vélez y/o su delegado, Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt y/o su delegado, Director del Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior Icfes, José Daniel Mogollón Maldonado y su delegado, Director General de Presupuesto, doctora Carolina Rentería y/o su delegado, con la finalidad de buscar solución definitiva de la crisis académica y financiera de la Universidad del Atlántico, la cual estará actuando en asocio con una comisión estamentaria, autorizada por el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, escogida autónomamente por cada una de las diferentes entidades y coordinadas por el señor Gobernador del Departamento.

Presentada por los honorables Representantes *Alvaro Ashton Giraldo y Eduardo Crissien*.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General responde:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hay una proposición señor Presidente, suscrita por el honorable Representante Edgar Ulises Torres, relativa a transmisión por Señal Colombia, pero examinado el calendario se le informa al honorable Representante que todas las fechas están sujetas ya con proposiciones aprobadas con anterioridad.

No hay más proposiciones sobre la Mesa, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Tiene la palabra el señor Ponente para rendir el informe del proyecto que...

**El Subsecretario General:**

Señor Presidente, el informe de ponencia no ha sido aprobado.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**El Subsecretario General:**

Ha sido aprobada, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Articulado del Proyecto, se abre la discusión. Se le concede el uso de la palabra para rendir el informe, señor Ponente.

**El Subsecretario General:**

Son tres (3) artículos señor Presidente, hay proposiciones aditivas y modificativas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Van a rendir el informe, el señor ponente, según lo acordado con la Comisión accidental.

**Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Gracias señor Presidente. La Comisión que ha sido nombrada, ha llegado a un acuerdo de cambiar algunos términos del articulado.

En cuanto a lo que tiene que ver con el artículo 1° donde se modifica el artículo 27 no se autoriza al Ministerio de Transporte, sino se autoriza al Gobierno Nacional y en este artículo hay una proposición aditiva en el sentido de agregar un párrafo que dice lo siguiente:

Parágrafo 2°. Para los vehículos que se encuentren operando actualmente en el servicio periférico el Gobierno Nacional reglamentará en un período no mayor de seis meses el cambio de servicio de particular a público en la modalidad mixto para el sector rural siempre y cuando reúnan los requisitos técnicos de seguridad exigidos por las normas y con la certificación establecida por ellas.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al señor José Luis Arcila.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente, quisiera que me confirmaran si la modificación consignada en el artículo 1° del proyecto se mantiene el texto que está publicado en la gaceta más el adicional que están leyendo en este momento.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Señor Representante Ponente.

**Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Sí correcto. Entonces doy lectura al texto que se propone recogiendo una proposición del honorable Representante Reginaldo Montes y que ha sido concertado con la comisión accidental, entonces el artículo 1° quedaría así:

Modifíquese el párrafo 1° del artículo 27 de la Ley 679 de 2002 el cual quedará así: Párrafo 1°, el Gobierno Nacional en un período no mayor de seis meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley reglamentará el cambio de servicio de un vehículo automotor, en ningún caso se podrá cambiar la clase a un vehículo automotor.

Párrafo 2°. Para los vehículos que se encuentren operando actualmente en el servicio periférico el Gobierno Nacional reglamentará en un período no mayor de seis meses el cambio de servicio de particular a público en la modalidad mixto para el sector rural siempre y cuando reúnan los requisitos técnicos de seguridad exigidos por las normas y con la certificación establecida por ellas, ese es el texto del artículo 1°.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Arcila.

**Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias, señor Presidente, quiere decir que le han adicionado un párrafo a este artículo que está en discusión, me preocupa el texto de la primera parte del artículo, por cuanto allí se está abriendo es un gran boquete a la política mediante la cual se hace la reposición de vehículos de servicio público en el país, yo sí quisiera que en ese sentido nos explicara alguien desde el Ministerio del Transporte y no aprobáramos el proyecto muy rápidamente a pesar que ha habido una comisión de conciliación, porque como está la redacción si bien es cierto que no se permite alterar la clase del vehículo, sí se permite hacer un cambio dentro de la modalidad del servicio, dentro de la modalidad del servicio público que se deja por reposición o por otra causa, puede entonces incorporarse el vehículo que sale de servicio público y que de acuerdo a las normas actuales no podrá seguir rodando, podrá seguir rodando de acuerdo a este artículo, es un cambio

sustancial a la política como está redactado en este momento, a la política en materia de reposición de vehículos en el caso del servicio público.

Está muy bien, estamos de acuerdo no se modifica la clase, no podrá cambiarse la clase de camioneta por camión, listo, pero sí podrá cambiarse la modalidad del servicio público al servicio particular. Allí como está redactada esta primera parte no la segunda que se ha propuesto me parece que le abre un boquete a la política actual en materia de transporte y desnaturaliza esa política pública, que ha venido aplicándose en el país desde hace algún tiempo.

Entonces quisiera saber que me hablen despacio, claro, de manera muy precisa en este tema porque con esto lo que estamos es simplemente haciéndole el juego a lo que señalaba el honorable Representante Oscar Darío Pérez, a los detentadores del poder de las cooperativas y los propietarios de las asociaciones de vehículos que cobran los famosos cupos para el ingreso al servicio público y de contera se va a valorizar un vehículo que de acuerdo a la política pública actual debe ir directamente a la siderúrgica para que no se envejezca el parque automotor, sobre todo los vehículos que han prestado durante muchos años el servicio público y que ya están muy vetustos van a entrar a hacer parte del grupo de vehículos particulares que eran antes de servicio público, esto me parece que es cambiar y desnaturalizar toda una política que venía aplicándose, yo sé que hay de pronto estrés por el partido, pero yo pediría.. por el partido que se va a jugar ahora pero pediría que miráramos esto con cuidado, porque ya de por en sí en Bogotá por ejemplo se ha implementado el pico y placa para todos los vehículos, por la amplia congestión en ciudades como Cali que es mi ciudad, se ha implementado el pico y placa para servicio público y con este artículo lo que se está buscando es que unos vehículos viejos sigan rodando, no obstante ya haber cumplido su ciclo vital, entonces llamo a la reflexión honorables Representantes para que los miremos con cuidado y en el efecto, o en el sentido de entrar a hacer una votación en este momento, la pediría nominal, señor Presidente

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante ponente.

**Intervención del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Quiero decirle al honorable Representante que pues es válida la observación en que de pronto se abre la compuerta y el texto inicial hablaba del cambio de servicio particular a público que es el problema, luego es importante incluir esa parte para que no se abra la compuerta de que también haya el cambio de servicio público a particular que sería en donde

se podría presentar ese problema. Entonces simplemente con esa modificación, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Plinio Olano.

**Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Mil gracias, señor Presidente, honorables Representantes, el Código Nacional de Tránsito que recién entró en vigencia, determinó que los vehículos no pueden cambiar de servicio a partir de determinada fecha.

Ante la ineficacia del estado, de los organismos de tránsito, del propio Ministerio de Transporte, para recibir todas las solicitudes de cambio de servicio de público a particular, o de particular a público no fue posible vincular todos los vehículos que necesitaban hacer ese cambio de servicio.

El propósito del artículo inicialmente y del proyecto de ley era en el sentido de determinar nuevamente un período de tiempo exacto para que el Ministerio y los interesados puedan, puedan modificar su servicio en la matrícula de su vehículo.

Aparece ahora el tema de los vehículos periféricos que podrían también vincularse en ese sector pero tal como está la redacción del párrafo del artículo o de la adición al artículo no se le está dando un mandato al Gobierno Nacional para que le ponga límite en el tiempo a ese plazo que hay que darle para que la gente pueda cambiar de servicio, simplemente se le está ordenando al Gobierno Nacional que dentro de un plazo de seis meses contados seguramente a partir de la fecha en que se sancione la ley reglamente el cambio de servicio público a particular, eso no es conveniente porque eso va en contravía de las políticas de seguridad y de ordenamiento del tránsito en Colombia, el artículo debe quedar redactado de tal manera que se le ordene al Ministerio de Transporte o al Gobierno Nacional el período de tiempo en el cual tendrá la posibilidad de volver a permitir el cambio de servicio público a particular, pero tal como está redactado hoy en día lo que le está ordenando es que lo reglamente dentro de estos siguientes seis meses y después podemos quedar nuevamente en el limbo de permitir por cinco, por diez o por quince años el traslado de los vehículos de servicio, eso es lo que quiso el legislador en el código nacional de tránsito y yo lo que recomendaría señor Presidente es que el artículo o esa proposición se redacte mejor para que sea obligante al Gobierno Nacional determinar un período específico de tiempo en el cual se pueda permitir ese cambio.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:**

Se le concede el uso de la palabra al Representante Baquero.

### Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente, usted muy gentilmente nombró una comisión para que trabajáramos y redactáramos un texto final; sin embargo después que estuvimos trabajando y tuve ese honor creo que aún debemos profundizar más en la redacción de este articulado, por eso señor Presidente yo le propongo lo siguiente: que la comisión la vuelva a escoger y que esa comisión trabaje nuevamente puede ser el día de mañana con más calma, no en estos afanes que a veces nos pasan en el Congreso y se redacte un texto que verdaderamente nos deje tranquilos, que nos deje tranquilos y entonces lo discutamos mañana o el jueves.

### Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa:

Le solicito al señor Representante Plinio Olano siga coordinando la comisión para que rinda el informe y le ruego al Representante Carlos Enrique Soto y el Representante José Luis Arcila que tienen el interés en el proyecto para que nos colaboren en una buena redacción y poder en la próxima sesión pasar el proyecto.

Señores Representantes, muchas gracias.

A continuación se relacionan las Proposiciones aprobadas durante el transcurso de la sesión.

### Proposición número 270 de 2003

(aprobada mayo 13)

La Comisión de Paz solicita a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dentro del marco del XIII Festival Internacional de Poesía de Medellín, con ocasión de la celebración de la "I Cumbre Mundial de la Poesía por la Paz de Colombia", a realizarse en la ciudad de Medellín, autorizar el desplazamiento del doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Subsecretario General, para que atienda la invitación que le ha extendido el Comité Organizador, en su calidad de Secretario *ad hoc* de la Comisión de Paz y Reconciliación, y ordena la expedición de viáticos y pasajes por los días 18, 19, 20, 21 de junio, con regreso el 22 del mismo mes del presente año (se anexa invitación).

Presentada por:

... *Wilson Borja Díaz.*

\*\*\*

### Proposición número 271 de 2003

(aprobada mayo 13)

En sesión de la Comisión Segunda Constitucional del día 7 de mayo del presente año mediante Proposición número 127 aprobó sesionar en Providencia Isla, el 30 de mayo del presente año, en el cual se debatirá el tema: Las infundadas pretensiones del Gobierno Nicaragüense sobre el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; su decisión de otorgar concesiones para explora-

ción y explotación de hidrocarburos en áreas marinas del citado Archipiélago.

Por lo tanto se pide a la Plenaria, autorizar tiquetes a los Miembros de la Comisión y al Secretario General de la misma tiquetes y viáticos.

Presentada por:

*Julio Eugenio Gallardo Archbold, Jaime Darío Espeleta Herrera, Oscar de Jesús Suárez Mira, Ricardo Arias Mora, Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

\*\*\*

### Proposición número 272 de 2003

(aprobada mayo 13)

Los miembros de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes, solicitan a la Plenaria de la Cámara no cambiar la fecha del 4 de junio de 2003 el debate del deporte que se realizará en la Comisión Séptima de Cámara, aprobada en la sesión del día 2 de abril de 2003, ya que esto es de interés nacional, y hasta el momento no se ha hecho la inversión por parte de Coldeportes Nacional de la preparación y competencia de los deportistas que representarán a nuestra Nación en los próximos Juegos Panamericanos que se realizarán en República Dominicana. Este debate debe prevalecer por encima de cualquier otro.

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2003.

La anterior proposición fue aprobada en la sesión de la Comisión el día 13 de mayo de 2003.

Presentada por los honorables Representantes,

*Pedro Jiménez S.*

Siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

### Proposición número 273 de 2003

(aprobada mayo 13)

Solicítase al Gobierno Nacional:

Intégrese una Comisión Interinstitucional constituida por los señores:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet y/o su delegado.

- Ministro de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez, y/o su delegado.

- Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, y/o su delegado.

- Director del Instituto Colombiano del Fomento de la Educación Superior, Icfes, doctor José Daniel Bogoya Maldonado, y/o su delegado.

- Directora General de Presupuesto, doctora Carolina Rentería, y/o su delegado.

Con la finalidad de buscar solución definitiva a la crisis académica y financiera de la Universidad del Atlántico, la cual estará actuando en asocio con una Comisión

Estamentaria autorizada por el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, escogida autónomamente por cada una de las diferentes entidades y coordinada por el señor Gobernador del departamento.

Esta proposición se da a los 13 días del mes de mayo de 2003.

Del honorable Representante,

*Alvaro Ashton Giraldo,*

Departamento del Atlántico.

*Eduardo Crissen.*

### IMPEDIMENTOS

Impedimento de 2003

(aprobado mayo 13)

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento para debatir y votar

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de ley número 130 de 2002 Cámara "por medio de la cual se hacen unas modificaciones de la Ley 769 de 2002" (cambio de un vehículo automotor y registro inicial de vehículos), en razón a que con el referido proyecto de ley encuentro conflicto de interés.

Atentamente,

*José Gonzalo Gutiérrez,*

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

\*\*\*

### Impedimento de 2003

(aprobado mayo 13)

Bogotá, mayo 13 de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetados señores:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 130 del 2002 Cámara "por la cual se hace modificaciones a la Ley 769 de 2002"- Código Nacional de Tránsito. Lo anterior, por cuanto dicho proyecto se relaciona directamente con la actividad económica de mi familia.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Milton Rodríguez Sarmiento,*

Representante a la Cámara.

**Impedimento de 2003**

(aprobado mayo 13)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 130 de 2002 Cámara, ya que un familiar (consanguíneo) se dedica a la actividad del transporte.

*José Luis Flórez Rivera.*

\* \* \*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Vélez Mesa.**

Actas de Conciliación

**ACTA DE CONCILIACION**

(aprobada mayo 13 de 2003)

Los Miembros de la Comisión Accidental de Mediación designados por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes para concertar el texto del Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 048 de 2001 Senado "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Primer Centenario de la fundación del municipio de Albán, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", decidimos acoger el Texto Definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la Sesión del día 26 de noviembre de 2002.

**TEXTO DE CONCILIACION  
APROBADO**

Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 048 de 2001 señalado por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio

de Albán, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración del Primer Centenario de la fundación del municipio de Albán, en el departamento de Cundinamarca y rinde homenaje a sus primeros pobladores y a quienes le han dado lustre y brillo en sus cien años de existencia.

Artículo 2°. Autorícese al Gobierno Nacional para que incluya dentro del presupuesto general de la Nación, las partidas presupuestales para concurrir a la finalidad de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el municipio de Albán en el departamento de Cundinamarca.

**Proyectos Económicos:**

- Mejoramiento malla vial vía Jorge Fierro Río Namay

- Dotación e implementación de los Centros de Salud ubicados en las veredas Namay Alto y Chimbe.

- Dotación e implementación del Centro de Salud del municipio de Albán.

**Proyecto para el fortalecimiento del patrimonio cultural:**

- Dotación tecnológica de las bibliotecas municipal y de las escuelas veredales.

- Centro recreativo y cultural del municipio de Albán.

- Creación, apoyo, ejecución y divulgación del programa turístico ecológico y/o alternativo.

- Asilo de ancianos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente,

*Leonor Serrano de Camargo,*

Senadora de la República.

*Carlina Rodríguez Rodríguez,*

Senadora de la República.

*Sandra Ceballos Arévalo,*

Representante a la Cámara.

*Dixon Tapasco Triviño,*

Representante a la Cámara.

*Jaime Ernesto Canal,*

Representante a la Cámara.

Agotada la Orden del Día, siendo las 6:20 p.m. se levanta la sesión y se convoca para mañana 14 de mayo a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*WILLIAM VELEZ MESA.*

El Primer Vicepresidente,

*TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.*

El Segundo Vicepresidente,

*HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*